



MINISTERIO DE TRANSPORTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040076675**

de 19-12-2022



"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificados por el Decreto No. 648 de 2017 y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la Ley.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas que se presenten en sus respectivas instituciones.

Que de conformidad con lo previsto en los incisos 4 y 5 y el párrafo 1º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, establece que los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través de encargo con empleos de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva, el encargo será por el término de tres (03) meses, prorrogables por tres (03) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que en la planta de empleos del Ministerio de Transporte, existe el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Director Territorial Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Caldas del Ministerio de



MINISTERIO DE TRANSPORTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040076675**

de 19-12-2022



*"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"*

---

Transporte, el cual se encuentra vacante en forma definitiva.

Que de acuerdo con la certificación de fecha veinte (20) de septiembre de 2022, expedida por el Subdirector del Talento Humano de la época, ANA ESPERANZA VALENCIA RENDON, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.305.410, cumple con los requisitos legales exigidos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Director Territorial Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Caldas de la Entidad, con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.2 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución del Ministerio de Transporte No. 0005045 del 07 de noviembre de 2018 y sus modificatorias, que corresponden al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Transporte.

Que mediante Oficio con número de radicado DAFP 20221010356651 de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP remitió el informe de la evaluación de competencias laborales realizada a ANA ESPERANZA VALENCIA RENDON, para desempeñar el empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Caldas del Ministerio de Transporte.

Que el Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, según Acta No. 025 de fecha doce (12) de diciembre de 2022 y de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, certificó que ANA ESPERANZA VALENCIA RENDON cumple con los requisitos legales de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del empleo referido en el artículo 2.2.2.4.2. del Decreto 1083 de 2015 y demás normas y disposiciones legales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, publicar en la página Web de ese organismo la hoja de vida de ANA ESPERANZA VALENCIA RENDON, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.305.410, por el término de tres (03) días calendario, lo cual se realizó a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2022 al diecinueve (19) de diciembre de 2022; e igualmente se surtió publicación por esas mismas fechas en la página Web del Ministerio de Transporte.

Que por medio de la Resolución MT No. 20223040039445 de fecha ocho (08) de julio de 2022, se encargó a partir del once (11) de julio de 2022, al servidor público JUAN ADRIAN TORRES OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.512.203, titular del empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Director Territorial Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Risaralda, del empleo de Director Territorial



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040076675

de 19-12-2022



*"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"*

Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Caldas del Ministerio de Transporte, sin separarse de las funciones propias de su empleo titular; encargo que fue prorrogado a través de la Resolución MT No. 20223040061365 de fecha diez (10) de octubre de 2022.

Que se hace necesario nombrar a ANA ESPERANZA VALENCIA RENDON, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.305.410, como titular del empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Caldas del Ministerio de Transporte, y en consecuencia, dar por terminado el encargo efectuado a través de la Resolución MT No. 20223040039445 de fecha ocho (08) de julio de 2022, el cual fue prorrogado por medio de la Resolución MT No. 20223040061365 de fecha diez (10) de octubre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Dar por terminado el encargo del empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Caldas del Ministerio de Transporte, al servidor público JUAN ADRIAN TORRES OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.512.203, titular del empleo de Director Territorial Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Risaralda de la Entidad, efectuado por medio de la Resolución MT No. 20223040039445 de fecha ocho (08) de julio de 2022, el cual fue prorrogado por medio de la Resolución MT No. 20223040061365 de fecha diez (10) de octubre de 2022, a partir de la fecha de la posesión del Director Territorial Caldas en propiedad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Nombrar a partir del veinte (20) de diciembre de 2022 a ANA ESPERANZA VALENCIA RENDON, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.305.410, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Director Territorial Código 0042 Grado 17 de la Dirección Territorial Caldas del Ministerio de Transporte, que se encuentra vacante en forma definitiva.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Comuníquese a ANA ESPERANZA VALENCIA RENDON, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Comuníquese a JUAN ADRIAN TORRES OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.305.410, el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Publicar el presente Acto Administrativo en diario oficial, en la página web y movilnet del Ministerio de Transporte.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040076675**

de 19-12-2022



*"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"*

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y el nombramiento surtirá efectos fiscales desde la respectiva posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZALEZ**  
Ministro de Transporte

Proyectó: Marla Vanesa Quintero Moreno – Contratista Subdirección del Talento Humano  
Revisó: Clara Patricia Olaya Salas – Coordinadora Grupo Administración de Personal.  
Yaneth Raigoza Acuña – Subdirectora del Talento Humano  
Yohana Ochoa Chaparro – Contratista Secretaría General.  
Victor Manuel Armella Velásquez – Secretario General  
Aprobó: Sol Ángel Cala Acosta –Asesora Despacho Ministro de Transporte.